

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN TESTADA

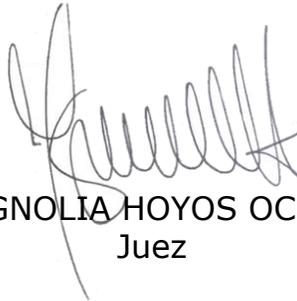
Rad. 1100131-10-014-2008-01234-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a la aclaración solicitada mediante escrito electrónico del 30 de septiembre hogaño, como quiera que la providencia anterior no ofrece motivo de duda en cuanto a las determinaciones allí adoptadas (art.285 CGP), por lo demás deberá el interesado estarse a las reglas del artículo 500 *ibídem*.

Proceda Secretaría a atender la solicitud cursada con escrito electrónico del 14 de octubre por el apoderado Jairo Gómez Piedrahita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0101 FECHA 26-OCTUBRE- 2020



NAYIBE/ ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria